

PROGRAMACIÓN ANUAL
APOYO A LA
INTEGRACIÓN
CURSO 2024/2025

IES JULIO VERNE (SEVILLA)

MAESTRA PT: MERITXELL REGIDOR IBARS

ÍNDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	3
1.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN	4
3.- ACTUACIONES O ACTIVIDADES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN	5
4.- ALUMNADO ATENDIDO POR EL MAESTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	6
5.- ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN	9
- 5.1.- HORARIO	9
- 5.2.- COORDINACIÓN	10
6. PROGRAMAS ESPECÍFICOS	11

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del apoyo a la integración es integrar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se atenderá prioritariamente al alumnado en cuyo dictamen de escolarización se proponga la modalidad B (grupo ordinario con apoyos en períodos variables) y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Según se establece en las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, este especialista tendrá que:

- Realizar, con la colaboración del Equipo Educativo del alumnado, las Adaptaciones Curriculares Significativas para los ACNEAE que así lo requieran. Contará para ello, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Elaborar programas específicos que se requieran para la atención de nuestro alumnado, así como el seguimiento de los mismos, con el fin de asegurar la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- Orientar a tutores y equipo educativo sobre el alumnado atendido, con respecto al tratamiento educativo, así como de aquellas otras de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, puedan surgir en el resto del alumnado del grupo.
- Elaborar el material didáctico que se necesite.
- Colaborar con el/la tutor/a en la orientación a los padres y madres, para una mayor participación de estos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Desarrollar al máximo las posibilidades de los alumnos/as, con distintos medios a nuestro alcance. Y conseguir la mayor integración posible en el aula ordinaria.
- Fomentar el aula de apoyo a la integración y al profesorado de Pedagogía Terapéutica, como un recurso más del centro.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La atención de los especialistas de apoyo a la Integración ha comenzado el curso 2024-2025, con un total de 13 alumnos y alumnas. El alumnado que requiere esta atención es preferiblemente aquellos en cuyo dictamen de escolarización se indica la modalidad de aula ordinaria con apoyos en períodos variables. Todos ellos con diagnóstico psicopedagógico, de primero, segundo, tercero y cuarto de E.S.O.

Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta dicho alumnado están derivadas de: necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje.

Este documento se desarrollará cubriendo las necesidades de todos los alumnos y alumnas con NEAE, adaptando la programación general a las necesidades de cada uno de ellos y trabajándose de forma individualizada.

Los alumnos recibirán el apoyo en las áreas en las que poseen adaptaciones curriculares significativas y el desarrollo de programas específicos.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

• Objetivo general:

El apoyo a la integración pretende conseguir para todo el alumnado atendido un objetivo básico: estimular un desarrollo normalizado e integral en todos los niveles: afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presentan en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social así como desarrollar una progresiva autonomía en la realización de las tareas habituales.

Actuaciones generales para el logro de este objetivo:

- Realizar una evaluación inicial a todos los alumnos y alumnas que estén integrados en el aula para tener un punto de partida objetivo.
- Organizar un horario para la atención individualizada de los alumnos/as que van a ser atendidos por el maestro de apoyo a la integración, teniendo en cuenta sus necesidades.
- Realización, seguimiento, ajustes y modificaciones necesarias de las ACS que siguen los alumnos/as del AAI.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares tanto en el aula ordinaria como por el maestro de apoyo a la integración.
- Seguir las bases de un currículo funcional para cada alumno en particular, basándonos en dichas adaptaciones.
- Contactar con tutores y tutoras para recabar, en un principio, una mayor información, para posteriormente analizar de forma conjunta y en equipo las carencias y el modo de actuar con ellos.
- Conseguir que el aula de apoyo a la integración sirva como aula de recursos tanto materiales como personales para todo el centro educativo.
- Solicitar a los Orientadores la revisión actualizada de informes y el estudio de aquel alumnado que lo necesite, así como facilitar a lo largo del curso materiales más específicos que sean necesarios.
- Proporcionar al alumnado una enseñanza individualizada y en la medida de lo posible compensar las posibles carencias que arrastre dicho alumnado integrado en dicha aula.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo, junto con los profesores, de las programaciones adaptadas, acorde con las necesidades que presenten los alumnos/as.
- Orientar a las familias del alumnado para que participen activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Potenciar la socialización de estos y la integración en el centro escolar.
- Reeducar los aspectos que aparezcan en el diagnóstico de los alumnos.
- Elaborar y buscar materiales didácticos apropiados.
- Utilizar el aula como referente de estimulación para el alumno/a.
- Inculcar en todos los alumnos el respeto y aceptación de las diferencias para que acepten la diversidad como factor enriquecedor de las relaciones sociales.

3.- ACTUACIONES O ACTIVIDADES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El trabajo que se programa para el aula durante el curso escolar 2024/25 es el siguiente:

- Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Revisión de informes del alumnado de nuevo acceso.
- Reuniones al comienzo de curso del Departamento de Orientación con las familias del alumnado de nuevo acceso.
- Aplicación de las pruebas de evaluación para determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a de nuevo acceso.
- Información de las características del alumnado que va a ser atendidos en el aula a los profesores de área y tutores de cada uno de ellos.
- Creación y comunicación del horario de atención al alumnado con NEAE .
- Información a las familias sobre el horario de atención de sus hijos y adaptaciones que se realizarán.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y de los programas específicos (PE).
- Elaboración y dotación de materiales adaptados para favorecer la diversidad del alumnado.
- Observación de alumnos y alumnas que el profesor/a o tutor/a disponga para determinar si existen algunas dificultades en su aprendizaje.
- Intervención en los alumnos que estén determinados como alumnos con NEAE.
- Seguimiento y evaluación de las ACS.
- Asistencia a las sesiones de evaluación (inicial, primera, segunda y tercera) y reuniones de Equipo Educativo.
- Elaboración del Informe del aula de apoyo (Séneca).
- Reuniones con las familias de los alumnos para determinar el grado de progreso y mejora.
- Estudio, revisión y posible modificación de las ACS.
- Establecer una reunión con los profesores-tutores (equipo educativo de dicho alumno/a) si se debiera realizar un cambio de plan.
- Información de los resultados académicos a las familias, a través de una entrevista informativa.

64.- ALUMNADO ATENDIDO POR EL MAESTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIAGNÓSTICO	NIVEL Y GRUPO	MEDIDA EDUCATIVA			RECURSO PERSONAL QUE LO ATIENDE	TIPO DE APOYO
				PROG. REF	P.E	A.C.S		
1	Y.G.G.	Discapacidad Intelectual leve Compensación educativa.	1º C	X	X	X	PT	A.O. A.A.I
2	A.C.R	Discapacidad Intelectual leve	2º A		X	X	PT	A.O. A.A.I
3	D.G.P	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	2º A		X	X	PT AL	A.O. A.A.I A.A.L
4	A.V.A.	Discapacidad Intelectual leve	2º A		X	X	PT	A.O. A.A.I
5	S.V.A	Enfermedad rara y/o crónica	2º C	X	X	X	PT	A.O. A.A.I
6	F.J.V.L.	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	2º D	X	X	X	PT AL	A.O. A.A.I A.A.L
7	A.V.R	Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite. Trastorno negativista desafiante	3º B		X		PT	A.A.I.
8	R.C.P.	Trastornos de la Comunicación Trastornos Específicos del Lenguaje , T.E.L. Semántico-Pragmático	3º D	X	X	X	PT AL	A.A.I A.O. A.A.L
9	A.V.A.	TDAH. Tipo combinado	3º D		X		PT	A.O.
10	C.A.G.	Trastornos del Espectro Autista Síndrome de Asperger	3º D		X		PT AL	A.O. A.A.L

11	S.A. De la F	Trastorno mental. Discapacidad intelectual límite.	4º C		X	X	PT	A.A.I A.O.
12	Á.A.C	Trastorno específico del lenguaje mixto y disfemia.	4º C		X	X	PT AL	A.A.I A.O. A.A.L
13	Á.A.C El Azizi Lazrak, Radwan	Trastorno negativista desafiante	4ºD		X		PT	A.A.I.

8 5.- ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Como se ha indicado anteriormente, se atienden a 12 alumnos/as matriculados en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Se trata de un grupo de alumnado muy heterogéneo que requieren apoyos y atenciones educativas específicas **por necesidades educativas especiales**: discapacidad intelectual leve, trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos de conducta asociado al TDAH u otros trastornos mentales, TEA.

Dada la situación de contar sólo con una maestra de PT y no con dos como el curso pasado, se ha priorizado, conforme a lo acordado en el Departamento de Orientación, la atención de las ACS de este alumnado así como sus Programas Específicos. El resto de alumnado NEAE es atendido por parte de PT, profesorado de apoyo y otras entidades asociadas.

El alumnado con NEE será atendido por el especialista en pedagogía terapéutica de una a siete horas semanales y siempre que sea posible recibirán su atención en el aula ordinaria según necesidades, disponibilidad horaria, recursos personales, materiales y organizativos del centro.

Respecto a la concreción del currículum a desarrollar, se estimarán prioritarios la adquisición de los saberes básicos: destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas, relacionados con las materias instrumentales que resulten más funcionales en cuanto al desenvolvimiento del alumnado en su contexto de vida cotidiana. Siempre que los niveles de los aprendizajes de partida lo permitan, se abordarán los saberes básicos relacionados con el currículo desarrollado en el Aula Ordinaria.

Se considerarán, asimismo, prioritarios los siguientes:

- Habilidades sociales.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Hábitos de cuidado del material.
- Mejora de la capacidad de atención y concentración.
- Actividades de superación ante las dificultades.
- Aceptación de la diversidad, personal y social.
- Actitudes favorables a la igualdad entre los sexos.
- Actitudes solidarias ante situaciones que afectan negativamente a otras personas.
- Generar actitudes de protección hacia el entorno natural, social y cultural.

La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la aplicación y desarrollo de situaciones de aprendizaje/unidades didácticas comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase, dichas actuaciones las realiza el profesorado que imparte las áreas en las que se integra el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el maestro especialista en PT.

En el aula de apoyo se trabajará el procesamiento de aprendizaje de los saberes adaptados a sus necesidades y los aspectos más específicos de la adaptación curricular.

Se atenderá a los alumnos en la programación de las ACS, realizadas por la maestra de apoyo en colaboración con el profesorado de las diferentes materias con el material adaptado a sus necesidades.

5.1.- HORARIO DE PT.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º	2ºA/2ºD LCL/FYQ	2º DTEC A.O.		3ºD LCL A.O.	2º A TECNOLOGIA
3º	3ºD MAT	1º C GeH AO		2º A MAT A.O.	3º D FYQ
4º	2º C FyQ A.O.	2ºA/2ºD LCL		2ºD OPTAT A.O.	4º C/2ºD LCL FyQ
5º	4º C GeH ^a A.O.	4º C / 2ºC LCL MAT	2ºA MAT	4º C/1ºC MAT BO	2º C MAT A.O.
6º	2ºDTECAO		2ºD/3ºB AO	2ºC/3ºB 3ºD/4ºD GeH/BIO GeH/GeH	

PROTOCOLO EN LA REALIZACIÓN DEL HORARIO DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Recopilación de información del alumnado con NEAE, (expedientes, equipo educativo, familias, informes de tránsito y pruebas iniciales).
- Detección del nivel de competencia curricular del alumnado propuesto para la atención por parte de la maestra PT y de sus necesidades individuales.
- Estructuración del horario, priorizando la atención del alumnado con NEE.
- En la realización del horario se ha tenido en cuenta los horarios del alumnado, priorizando las áreas donde presentan más dificultades y evitando las áreas donde de forma natural se producen situaciones de socialización, actividades lúdicas que facilitan la integración social y el desarrollo de habilidades sociales.
- Finalmente **destacar que este horario será flexible y podrá ser modificado durante el curso** todas las veces que sea necesario, siempre que el objetivo sea mejorar la atención del alumnado.

5.2.- COORDINACIÓN

● CON EL PERSONAL DOCENTE:

Una parte importantísima en nuestro trabajo diario es la coordinación y colaboración con todo el personal docente que intervenga con el alumnado NEAE, para poder aunar criterios y ser coherentes en las líneas educativas de éste. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante reuniones con los departamentos, correo electrónico o en momentos puntuales cuando resulte necesario para tratar aspectos como:

- La elaboración, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir con los alumnos/as.
- La adecuación de recursos materiales.
- La realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fechas de exámenes.
- Preparación de reuniones informativas con las familias, etc.

Como elemento de coordinación semanal, el alumnado llevará para cada materia adaptada, una hoja de coordinación en la que se recogerán las actividades que se van a realizar para que sirva de guía y control del trabajo diario del alumno/a.

En definitiva, intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza-aprendizaje, sobre los logros o dificultades que vaya presentando el alumnado, para que el trabajo que se desarrolle sea coherente y eficaz.

● CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

De manera semanal, los miércoles de 11:45 a 12:45 se llevarán reuniones de departamento donde se tratarán temas pertinentes relacionados con la evolución y seguimiento del alumnado con NEAE.

● CON LAS FAMILIAS:

Se cuenta con una hora semanal de tutoría a padres. Pero si es necesario las reuniones se llevarán a cabo en otro horario, ya sean de modo presencial o telefónicamente, pudiendo usar plataformas como el iPasen o el correo corporativo para cualquier comunicación relevante. Se pondrá en conocimiento de los padres los siguientes puntos:

- Horario de atención a su hijo/ a.
- Características de la intervención realizada y, en su caso, de la A.C.S., y colaboración por parte de ellos.
- Materiales y técnicas que se utilizan.
- Pautas a seguir en el ámbito familiar.

● CON LOS SERVICIOS EXTERNOS:

Se llevará a cabo una coordinación con los servicios externos al centro que atiendan a alumnado NEAE para generalizar aprendizajes y coordinar las actuaciones para que resulten más efectivas.

6. - PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Se trabajarán Programas Específicos de manera transversal cuando así se especifique en las orientaciones al profesorado de los alumnos con NEAE. Se van a trabajar los siguientes programas específicos con el alumnado:

- **Programa de Desarrollo Cognitivo:** Y.G.G. (1º C), A.C.R. (2º A), A.V.A. (2º A), D.G.P. (2º A), FJ.V.L. (2º D), S.A.DLF. (4º C).
- **Programa de Desarrollo Comunicativo Lingüístico:** A.C.R. (2º A), A.V.A. (2º A), D.G.P. (2º A), S.V.A. (2º C), FJ.V.L. (2º D), R.C.P. (3º D), C.A.G. (3º D), A.A.C. (4º C).
- **Programa del desarrollo/estimulación de la Atención y de las Funciones Ejecutivas:**
 - S.V.A. (2º C), A.DL.S.G. (2º C),
- **Programa de Mejora de las Habilidades Sociales:** FJ.V.L. (2º D), A.V.R. (3º B), A.V.A. (3º D), C.A.G (3º D), R. C.P. (3º D).